



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|--|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 05001220500020230001601 |
| RADICADO INTERNO: | 100997 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Anulación |
| RECURRENTE: | EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA DE COLOMBIA SINTRAELECOL - SUBDIRECTIVA ANTIOQUIA |
| OPOSITOR: | |
| FECHA SENTENCIA: | 06 de noviembre de 2024 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL3257-2024 |
| DECISIÓN: | NO MODULAR NI ANULAR las cláusulas cuestionadas del laudo arbitral - CON COSTAS - ACLARA VOTO LA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR.IVÁN MAURICIO LENIS GOMEZ |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 10/12/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 10/12/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13/12/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 06 de noviembre de 2024.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.